

ANEXO 1 - NORTE SALUD

IAFAS PLANES DE PROTECCIÓN EN SALUD FAMILIAR

Atención médica única y exclusivamente en la Clínica Jesús del Norte

PROGRAMAS PREPAGOS DE ASISTENCIA MÉDICA	NORTE SALUD
Beneficio máximo anual incluido IGV por afiliado hasta los 70 años de edad	S/200,000
Beneficio máximo anual incluido IGV por afiliado a partir de los 71 años de edad	S/60,000
AATENCIÓN AMBULATORIA POR ENFERMEDAD Y URGENCIAS	COPAGOS A CARGO DEL AFILIADO
	NORTE SALUD
Deducible por cada consulta médica	S/50
Copagos sobre enfermedades diagnosticadas a partir del inicio del presente Contrato	25 %
Copagos sobre enfermedades diagnosticadas y/o tratadas con anterioridad al inicio del presente Contrato y/o congénitas	70%
ATENCIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA Y/O QUIRÚRGICA	COPAGOS A CARGO DEL AFILIADO
	NORTE SALUD
Por producto de la atención de la emergencia accidental	Sin Copagos
Por gastos ambulatorios consultas médicas, medicinas y otros servicios posteriores a la atención de la emergencia accidental ambulatoria	Como atención ambulatoria
ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	COPAGOS A CARGO DEL AFILIADO
	NORTE SALUD
Deducibles y Copagos a cargo del Afiliado sobre enfermedades diagnosticadas a partir del inicio del presente Contrato	Ded. 01 día de habitación 25%
Deducibles y Copagos a cargo del Afiliado sobre enfermedades diagnosticadas y/o tratadas con anterioridad al inicio del presente Contrato y/o congénitas	Sin Deducible 70%
ATENCIÓN DE MATERNIDAD	COPAGOS A CARGO DEL AFILIADO
	NORTE SALUD
Deducible por Atención ambulatoria por consultas médicas pre y post natal	S/50
Coaseguros por Atención Ambulatoria, medicinas, exámenes auxiliares y hasta 3 ecografías	25%
Deducibles y Copagos por Hospitalización por parto normal, cesárea, gestación múltiple y complicaciones del embarazo	Ded. 01 día de habitación 25%
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	COPAGOS A CARGO DEL AFILIADO
	NORTE SALUD
Examen odontológico y odontograma	S/40
Profilaxis simple y fluorización en gel para los hijos hasta los 12 años, de forma anual	50%
Radiografías (no incluye panorámica)	50%
Deducible por cada pieza tratada. Cubre: extracciones simples, obturaciones simples (curaciones), pulpotomías, pulpectomías	S/ 35 Coaseguro 50%
BENEFICIOS ADICIONALES	COPAGOS A CARGO DEL AFILIADO
	NORTE SALUD
Atención oncológica	Como atención ambulatoria / Hospitalario
Consulta Psicológica según condiciones del contrato	Como atención ambulatoria, hasta S/500 anual
Servicio de teleconsulta	Como atención ambulatoria
Liberación de pago de aportes por fallecimiento de titular, hasta el vencimiento anual	Por fallecimiento del Titular Contratante, hasta la primera renovación anual

APORTES A CARGO DEL AFILIADO

RANGO DE EDADES	NORTE SALUD
Menor de 18 años de edad (Solo como dependientes)	S/61
De 18 a 35 años	S/74
De 36 a 40 años	S/80
De 41 a 45 años	S/97
De 46 a 50 años	S/114
De 51 a 55 años	S/146
De 56 a 60 años	S/212
De 61 a 65 años	S/347
De 66 a 70 años	S/500
De 71 a 75 años	S/600
De 76 años a más (solo renovación)	S/600

DESCUENTOS

DESCUENTO POR MODALIDAD DE PAGO	Frecuencia/Modalidad de pago	Para Cargo en Cuenta	Pago Efectivo
		Anual	12%
	Mensual	5%	0%
	AFILIADOS		
DESCUENTO POR GRUPO FAMILIAR	5% adicional	2 o más familiares directos al titular (padre, madre, cónyuge y/o hijos menores 25 años). El descuento aplica a los familiares	
	50% adicional	A partir del 4to hijo, solo menores 25 años. El descuento aplica sólo al hijo adicional.	

Los hijos a partir de los 25 años no aplican para el descuento.
El descuento por grupo familiar aplica solo el primer año de vigencia del Plan de Salud

Nota:

- Los descuentos brindado en las modalidades, son únicamente para afiliaciones nuevas y no se consideran aquellos que vienen por cambio de contratante y/o cambio de plan.
- Las boletas de venta o facturas electrónicas en línea estarán a su disposición en: www.sanpablo.com.pe/FFEE (Autorizado mediante Resolución N° 032-005-0000958 SUNAT).

OBSERVACIONES

- Los montos deducibles indicados en el Plan de Salud se duplican a partir de la 4ta consulta consecutiva atendida en un mismo mes.
- Todos los beneficios detallados en el Plan de Salud se otorgan de acuerdo a lo estipulado en las condiciones generales y particulares del contrato.
- Los importes por consulta médica, por pieza dental tratada y sepelio incluyen IGV.
- Las medicinas serán facturadas en base al precio de venta sugerido al público, establecido por los laboratorios en la publicación Kairós web: <http://pe.kairosweb.com/>
- Los servicios y honorarios médicos profesionales serán facturados de acuerdo a las tarifas que las Clínicas tienen establecido para el Plan de Salud.
- La accesibilidad a todas las coberturas (con excepción de emergencia accidental) se encuentran condicionadas a la aplicación de períodos de carencia según se especifica en el anexo 3 del contrato.
- Se excluye toda prestación y/o utilización de insumos no especificado en esta cobertura en atención odontológica.

*El servicio de ambulancia es brindado exclusivamente por SERVICIOS SERVIAL S.A.C "CARDIOMOVIL" siempre que el paciente se encuentre ubicado dentro de los siguientes límites de la ciudad de Lima: Por el Norte: hasta Covida, por el Sur: hasta Villa en Chorrillos, por el Este: hasta Santa Anita y por el Oeste: hasta la Punta en el Callao. Para solicitar el servicio llamar al 610-3300.

Las condiciones del plan rigen a partir de la venta nueva de 01 de enero del 2023, con inicio de vigencia 1 de enero y renovación 1 de febrero 2023.